Naciones Unidas S/PV.3662



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3662ª sesión

Miércoles 8 de mayo de 1996, a las 15.50 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Qin Huasun . . . . (China)

Miembros: Alemania . . . . Sr. Henze
Botswana . . . . Sr. Legwaila
Chile . . . . Sr. Larraín
Egipto . . . . Sr. Awaad
Estados Unidos de América . . . . Sr. Inderfurth
Federación de Rusia . . . . Sr. Fedotov
Francia . . . . Sr. Ladsous
Guinea-Bissau . . . . Sr. Queta
Honduras . . . . Sr. Martínez Blanco
Indonesia . . . . Sr. Wisnumurti
Italia . . . . Sr. Ferrarin
Polonia . . . . Sr. Matuszewski
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . Sir John Weston
República de Corea . . . . Sr. Park

Orden del día

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) (S/1996/328)

96-85651 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 15.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) (S/1996/328)

El Presidente *(interpretación del chino)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Angola en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Carneiro (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), documento S/1996/328.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1996/336, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 8 de mayo de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, que se distribuirá como documento S/1996/340.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Angola, a quien cedo la palabra.

Sr. Carneiro (Angola) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): Señor Presidente: Permítame comenzar felicitándolo, en nombre del Gobierno de la República de Angola y de mi delegación, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes.

Quiero igualmente felicitar a su predecesor, el Embajador Juan Somavía, por el trabajo positivo que realizó durante su mandato.

En los últimos cinco años, el Gobierno angoleño ha procurado, con la contribución de las Naciones Unidas, poner fin a la guerra que asola al país desde hace casi 30 años. Esa guerra está llegando ya al final, pero todavía precisa una atención especial de la comunidad internacional para que nuestros esfuerzos comunes conduzcan a una paz duradera y definitiva en Angola. Una vez alcanzado ese objetivo, contamos igualmente con su ayuda para la realización de un esfuerzo aún más ingente, que es el de la reconstrucción nacional del país.

Por eso, el Gobierno de Angola desea en esta oportunidad reiterar su compromiso pleno e incondicional para con la paz y la reconciliación nacional, y su apoyo a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) y al Protocolo de Lusaka. Aunque el proceso de paz esbozado en el acuerdo de Lusaka haya avanzado demasiado lentamente, pienso que se establecieron los parámetros para la paz y la reconciliación nacional.

Es necesario ahora que se comience a establecer claramente la diferencia entre la retórica y los actos concretos, que son, a fin de cuentas, los únicos que pueden permitir el cumplimiento integral del Protocolo de Lusaka y los entendimientos alcanzados en marzo de 1995 en Libreville entre el Presidente de la República de Angola y el Sr. Jonás Savimbi, líder de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA).

Nos gustaría poder decir, en esta ocasión, que el Gobierno está satisfecho con el desarrollo del proceso de paz, pero desgraciadamente no es así. Las expectativas creadas por la reunión del Consejo de Seguridad de 8 de febrero y durante la reunión celebrada en Libreville el 1º de marzo de este año todavía no se han convertido en realidad. En febrero estábamos convencidos de que después de tres meses se iba a poder revisar en forma más positiva el Protocolo de Lusaka y que íbamos a poder anunciar que se había finalizado el acantonamiento y el desarme de las tropas de la UNITA. Con el ritmo actual, y si no se toman

medidas adicionales para convencer a la UNITA de que debe acelerar la desmovilización, no se va a completar el acantonamiento de acuerdo al calendario previsto. Ello sería lamentable, sobre todo porque se está empezando a agotar la capacidad de resistencia del pueblo de Angola y la paciencia de la comunidad internacional.

El Gobierno, a toda costa, desea mantener la esperanza de que el proceso de paz va a tener un resultado positivo. Por esta razón, nos dirigimos ahora a las Naciones Unidas, especialmente al Consejo de Seguridad, para pedir que se tomen medidas diplomáticas para convencer a la UNITA de que debe cumplir con sus compromisos para que juntos podamos seguir el camino de la paz, el progreso, la democracia y el bienestar de todos los angoleños.

Estamos convencidos de que la UNITA puede hacer mucho más de lo que ha hecho hasta ahora. Una prueba clara de ello es que en vísperas de cada sesión del Consejo de Seguridad, en sólo 8 ó 10 días, la UNITA acantona aproximadamente 10 veces más efectivos que en varios meses. Este hecho nos lleva a pensar que si el Consejo de Seguridad le exigiera más, en los próximos 60 días la UNITA completaría el acantonamiento de todas sus fuerzas, de acuerdo con lo prescrito en el Protocolo de Lusaka y en las reuniones celebradas en Libreville, creando así todas las condiciones básicas para perseguir todos los objetivos políticos, a saber, la reconciliación y la unidad nacionales según se prescribe en el Protocolo de Lusaka.

Como saben los miembros del Consejo, el Gobierno de Angola ha cumplido con las tareas mensuales establecidas por la Comisión Mixta. El Gobierno ha completado muchas tareas esenciales y también ha tomado medidas por su propia iniciativa a fin de crear una atmósfera de fomento de la confianza para que se cumplan las obligaciones que son responsabilidad de la UNITA. Hemos retirado nuestro personal militar de las zonas cercanas a las zonas de acantonamiento de las fuerzas de la UNITA. Estamos finalizando el acantonamiento de la policía de reacción rápida. Hemos suspendido la adquisición de armas y hemos manifestado claramente que estamos dispuestos a cooperar con la UNAVEM III en la verificación de esta cuestión.

Hemos liberado a todos los prisioneros de guerra

Hemos rescindido todos los contratos con la empresa “*Executive Outcomes*” y hemos repatriado a su personal. Se ha invitado a la Comisión Mixta a verificar estas acciones.

El Gobierno de Angola, junto con la UNITA, ha elaborado un texto revisado de la ley de amnistía. Tengo el honor de anunciar hoy que el Parlamento nacional ha aprobado esta ley de amnistía general, que ha sido promulgada por el Presidente.

Continuamos proporcionando apoyo logístico y material a la UNAVEM III.

Aunque la UNITA no ha cumplido los plazos límite ni los objetivos sobre los niveles de tropas que se deben desmovilizar, estamos dispuestos a proceder a la integración inmediata de las tropas de la UNITA en las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA).

Hemos realizado misiones militares conjuntas con la UNAVEM III y el personal de la UNITA para verificar que las FAA no han ocupado zonas abandonadas por la UNITA.

Hemos hallado soluciones a las preocupaciones expresadas por la UNITA relativas a su presencia en Lundas, la región diamantífera del país.

Hemos reiterado nuestra invitación al Sr. Savimbi para que se una al Gobierno como Vicepresidente. De las conversaciones celebradas en Libreville el 1º de marzo, entendimos que el Sr. Savimbi aceptaría el puesto de Vicepresidente, pero esperamos con mucho interés recibir de él una respuesta oficial que envíe una señal clara e inequívoca de apoyo a la reconciliación.

El Gobierno de Angola ha anunciado su pleno apoyo a la iniciativa promovida por los Estados Unidos y 30 gobiernos más con miras a prohibir la utilización de minas terrestres. Nuestro apoyo a esta iniciativa ha quedado demostrado de manera práctica en una ceremonia realizada el 7 de mayo en Huambo, en la que se destruyeron varias minas y otros artefactos explosivos. Este fue el inicio de una operación de mayor envergadura para destruir los arsenales de minas terrestres.

Estas medidas demuestran el compromiso de Angola para con la paz y la reconciliación nacional. Este compromiso ha sido reiterado por el Presidente dos Santos en su carta más reciente dirigida a los miembros del Consejo de Seguridad.

Si existe alguna duda sobre nuestro compromiso con el proceso de paz, estamos dispuestos a trabajar con la UNAVEM III con miras a aclarar cualquier cuestión, problema o acontecimiento que pueda parecer poco transparente. La verificación por el Consejo de Seguridad de nuestro pleno cumplimiento contribuiría a mantener su

confianza en nuestras intenciones pacíficas y lo alentaría a mantener el valioso apoyo que está prestando al pueblo angoleño en nuestra búsqueda constante de la paz y la prosperidad.

El Gobierno de Angola cree que se debe persuadir a la UNITA a que comprenda que estamos en un momento crucial del proceso de paz. El Gobierno de Angola no desea volver a la guerra. No será —y repito, no será— la causa de la rotura del proceso de paz. Si bien algunos sugerirían que sólo la presión militar podrá convencer a la UNITA de que acelere el proceso de desmovilización y desmilitarización, creemos que hay otras opciones que se deben considerar y, si es necesario, aplicar. Nos referimos específicamente a las medidas que figuran en la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad.

El proyecto de resolución que se aprobará reunirá los requisitos básicos para acelerar el proceso de paz si sus cláusulas se cumplen de manera responsable. Conducirá al desarrollo del proceso de paz. El Gobierno encomia los esfuerzos del Consejo de Seguridad y la buena labor de sus miembros.

En relación con el calendario, instamos al Consejo de Seguridad a que acuerde que si la UNITA no ha cumplido lo acordado con respecto al establecimiento de las fuerzas armadas nacionales y la desmovilización de la UNITA, cuyos plazos y número han sido fijados por el proyecto de resolución, las Naciones Unidas deberían actuar rápidamente para revisar la situación, reunirse directamente con el Sr. Savimbi, recalcar la urgencia de la situación y aplicar las medidas descritas en la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad.

El proceso de paz no está en punto muerto, pero está avanzando con demasiada lentitud. No se debe perder el impulso existente, ni tampoco podemos permitirnos perder la buena voluntad que se ha estado desarrollando entre nuestro Gobierno y la UNITA mediante las negociaciones realizadas en los últimos meses. Sin embargo, el Gobierno de Angola no puede continuar estando de brazos cruzados, cumplir unilateralmente sus compromisos y hacer concesiones individualmente sin contrapartidas de la otra parte que se traduzcan en el avance significativo de la implementación del Protocolo de Lusaka.

En esta fase crucial del proceso de paz, es importante subrayar la necesidad de que la UNAVEM III realice esfuerzos tratando de garantizar la seguridad de las zonas abandonadas por las fuerzas de la UNITA lo que permitirá, posteriormente, una normalización de la administración del Estado en estas regiones, sin sobresaltos y evitará todo pretexto que pueda ser perjudicial para el proceso de paz.

No podemos dejar de manifestar una vez más nuestro pesar por la muerte trágica de los observadores y del funcionario de OXFAM recientemente ocurrida en la región de Catengue.

Queremos también agradecer el apoyo al proceso de paz que la comunidad internacional ha prestado a Angola, particularmente al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, a su Representante Especial para Angola y a la troika de países observadores.

Igualmente, queremos agradecer la asistencia humanitaria que nos ha sido prestada así como el apoyo a la remoción de minas que, como saben los miembros, representan un aspecto esencial de la estabilización de Angola.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Angola las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Ferrarin (Italia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame expresar mi profunda satisfacción al verlo presidir la labor del Consejo de Seguridad en el mes de mayo. Estamos convencidos de que bajo su hábil dirección, y gracias a sus bien conocidas cualidades, nuestra labor será muy eficaz.

Al mismo tiempo, deseo expresar nuestro aprecio al Embajador Juan Somavía y a toda la delegación de Chile por la excelente labor realizada en la dirección de las actividades del Consejo durante el mes de abril.

Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los siguientes países asociados a la Unión se suman a esta declaración: Bulgaria, Chipre, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, Rumania y Eslovaquia.

En el período transcurrido desde la renovación previa del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) ha mejorado la situación general en Angola y el proceso de paz muestra indicios de progreso. El aspecto más alentador lo constituyen las reuniones entre los dos dirigentes y los contactos políticos periódicos entre las partes en el marco de la Comisión Mixta. La disminución de las violaciones de la cesación del fuego y la estabilización gradual de la situación militar también permiten abrigar un optimismo cauto respecto del futuro.

Pero el proceso de paz dista mucho de haber terminado y las partes, especialmente la União Nacional para a Independencia Total de Angola (UNITA), aún no han demostrado un compromiso irrestricto para con la solución pacífica de la guerra civil que ha asolado al país durante tanto tiempo.

La Unión Europea está profundamente preocupada por el ritmo lento del acantonamiento de los efectivos de la UNITA, que sólo se ha acelerado en los últimos días en vísperas del vencimiento del mandato de la UNAVEM III. A este respecto, el hecho de que tantos de los efectivos que están siendo acantonados carezcan de armas o entreguen armas de baja calidad constituye un problema crítico. Hace sólo dos semanas, en una declaración de su Presidente, el Consejo reiteró que

> "... el proceso de acuartelamiento es un componente decisivo del proceso de paz",

y destacó la necesidad de que éste sea

> "... digno de fe y totalmente verificable." (*S/PRST/1996/19*)

El informe del Secretario General arroja nuevas dudas sobre la voluntad de la UNITA de acatar plenamente los compromisos que asumió con arreglo al Protocolo de Lusaka, y esto sólo aumenta nuestra inquietud. Hoy el Consejo debe enviar un mensaje inequívoco de que en este momento crítico del proceso de paz no se tolerarán ni quedarán sin consecuencias vacilaciones o tácticas dilatorias.

El Gobierno de Angola debe acatar plenamente sus propias obligaciones emergentes del Protocolo de Lusaka continuando la retirada de sus efectivos hasta los cuarteles más cercanos y concluyendo el acantonamiento de la policía de reacción rápida bajo la supervisión de la UNAVEM III.

Asimismo saludamos la promulgación hoy por el Presidente de la República de Angola de la ley de amnistía.

La Unión Europea exhorta a ambas partes a que, sin dilación, acometan el desarme de la población civil y den muestras de una mejor cooperación con el componente de policía civil de la UNAVEM III.

El cronograma de la Comisión Mixta respecto de las tareas a cumplir durante el mes de mayo por las partes, conjunta o individualmente, y por la UNAVEM III, debe ser puesto en práctica rápida y plenamente. Los compromisos que figuran en ese documento, libremente aceptados por las partes, son indispensables para crear las condiciones para los próximos dos pasos fundamentales del proceso de paz: la incorporación del personal de la UNITA en las fuerzas armadas conjuntas, y la formación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional.

La lentitud del progreso en las actividades de remoción de minas es también causa de profunda preocupación. Las partes deben cooperar plenamente, en primer lugar destruyendo sus existencias de minas terrestres, permitiendo que la UNAVEM III y las empresas de remoción de minas actúen sin obstáculos y transmitiendo toda la información que tengan a su disposición acerca de la ubicación de los campos minados. Los graduados de los cursos de remoción de minas que dictan las Naciones Unidas deben participar con toda rapidez en operaciones en el terreno. La actividad de la remoción de minas es de importancia vital, naturalmente para la seguridad de la población, pero también para la recuperación económica del país.

El informe del Secretario General menciona diversos actos de agresión al personal de las Naciones Unidas y otros funcionarios internacionales. El más grave se produjo en Catangue, en la provincia de Benguela, y provocó tres muertes, hiriendo gravemente a una cuarta persona. Las partes deben renovar su compromiso a fin de garantizar la seguridad de este personal que trabaja por el bien de todo el país.

Al ganar fuerza el proceso de paz, aumenta la necesidad de centrarse en los derechos humanos como componente fundamental de una sociedad democrática. La Unión Europea saluda la decisión del Secretario General de instruir a su Representante Especial para que dé prioridad a los temas relacionados con los derechos humanos. Asimismo, los numerosos desplazados en el país expresan cada vez más el deseo de volver a sus lugares de origen. La certidumbre de que sus derechos serán mejor salvaguardados, junto con un mínimo de recursos económicos mediante la reanudación paulatina de la actividad productiva, facilitará este proceso.

Hoy el Consejo de Seguridad prorroga el mandato de la UNAVEM III por dos meses. Es una renovación inusitadamente breve para la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de mayor extensión. Pero aún quedan muchas incertidumbres, especialmente en relación con los compromisos asumidos por la dirigencia de la UNITA. Pensamos que sólo se garantizará el acatamiento de los compromisos asumidos en el Protocolo de Lusaka si hay una presión internacional sostenida. La Unión Europea

apoya plenamente todos los esfuerzos diplomáticos encaminados a preservar el espíritu de Lusaka, y está comprometida directamente con el objetivo de lograr una paz duradera en Angola.

Por último, permítaseme expresar el sentido agradecimiento de la Unión Europea a todos aquellos que han contribuido a esta operación de mantenimiento de la paz, que después de mucho tiempo comienza a mostrar indicios de éxito: el Secretario General y su Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, el personal de la UNAVEM III, la troika de países observadores y los Estados vecinos.

El Presidente (*interpretación del chino*): Doy las gracias al representante de Italia por las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no oigo objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Primero daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Awaad (Egipto) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: La delegación de Egipto lo felicita por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de mayo. Confiamos en que su experiencia y sus conocimientos diplomáticos le permitirán acometer esta difícil tarea y llevar los trabajos del Consejo a una conclusión exitosa. Aprovecho también esta oportunidad para rendir homenaje al distinguido desempeño diplomático del Embajador Somavía, quien dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad examina hoy la situación de Angola y ello refleja la inquietud y el interés que tiene la comunidad internacional en los esfuerzos por alcanzar la paz en este país africano hermano. La inquietud surge del ritmo lento de progreso en el proceso de paz. La comunidad internacional desea que las relaciones inciertas de las partes interesadas se vean sustituidas por relaciones constructivas basadas en la confianza mutua, la coexistencia y la reconciliación, dando prioridad a los intereses del país de forma tal que se cumplan las esperanzas de la comunidad internacional de que los propios angoleños pongan fin a la tragedia que han venido sufriendo durante más de 20 años.

La delegación de Egipto ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación en Angola y deseamos expresar nuestro reconocimiento por sus esfuerzos, y los de su Representante Especial y de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), en particular debido a que todos ellos desempeñan su labor con eficiencia en circunstancias difíciles, y sin la plena cooperación de las partes en cuestión.

En el informe del Secretario General se señalan algunos aspectos negativos del arreglo en Angola. Los más importantes son el incumplimiento del acantonamiento de las tropas de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), durante el mandato anterior de la UNAVEM III, según se estipula en el párrafo 8 de la parte dispositiva de la resolución 1045 (1996) del Consejo de Seguridad, y el hecho de que el Gobierno y la UNITA no hayan podido alcanzar un acuerdo sobre cuestiones tan importantes y sobre las que las dos partes se habían comprometido a poner fin en la reunión celebrada entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi en Libreville el 1º de marzo de 1996.

Entre esas cuestiones figuraban, en primer lugar, la integración de las fuerzas de la UNITA en las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA) como una medida elemental que se aplicaría a la brevedad; en segundo lugar, la descripción de los puestos para las principales autoridades militares de la UNITA a fin de asegurar que ocuparían puestos de alto nivel en las nuevas Fuerzas Armadas Angoleñas; en tercer lugar, el inicio de la participación de los representantes de la UNITA en el Parlamento angoleño de modo que la UNITA se constituya en un partido político y en ese proceso se basaría la nueva etapa de la vida parlamentaria del país; en cuarto lugar, los arreglos para la dirigencia de la UNITA a fin de que asuma dos puestos de la vicepresidencia y para que todas las partes apoyen la amnistía general que el Parlamento angoleño promulgó hoy. Eso fomentará la confianza entre las partes.

También estábamos preocupados porque en el informe se menciona que se han detenido los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas. Los ciudadanos de Angola día tras día enfrentan los peligros y riesgos que presentan las minas terrestres por razones que no se justifican en esta etapa crucial del arreglo. Concordamos con lo solicitado por el Secretario General de que las dos partes se deben comprometer plena y oportunamente a cooperar con los esfuerzos internacionales. De no ser así, será imposible iniciar un proceso real de desarrollo y reconstrucción.

La delegación de Egipto desea rendir homenaje al Gobierno de Angola por haber adoptado medidas que permitirán fomentar la confianza, en particular en relación con el acantonamiento de la policía de reacción rápida. Hacemos un llamamiento para que se adopten políticas constructivas y positivas que facilitarán que la otra parte actúe en consecuencia, así como la aplicación de todos los elementos del Protocolo de Lusaka. Todas las partes en Angola deben entender que es preciso no desperdiciar la oportunidad que tienen hoy de contar con el despliegue de la Misión más grande de las Naciones Unidas en su territorio. Existen otras crisis en África y en otros lugares y hay otras zonas de tirantez y conflicto. Las Naciones Unidas no han enviado otras misiones o fuerzas a esas zonas; ahora sería una decisión muy difícil de adoptar, en particular debido a la crisis financiera que enfrenta la Organización y cuyas consecuencias todos conocemos. Eso le concede responsabilidades adicionales a las partes en Angola para que utilicen la presencia internacional en su territorio de la mejor manera posible y de esa forma se aliente a la comunidad internacional a seguir prestando asistencia económica, técnica y humanitaria en los próximos años. Ha llegado el momento de que África dé pruebas de que no se trata de un caso en el que se ha perdido la oportunidad, como lo señalan algunos.

La delegación de Egipto apoya la prórroga del mandato de la UNAVEM III hasta el 11 de julio. Cabe esperar que en ese tiempo se alcancen logros importantes hacia un arreglo positivo en Angola. En consecuencia, votaremos a favor del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Wisnumurti (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se une con gran satisfacción a los oradores anteriores y lo felicita por haber asumido la Presidencia del Consejo en el mes de mayo. Estamos seguros de que ello aportará al Consejo una orientación efectiva durante este mes. Mi delegación también desea ofrecerle su plena cooperación en el desempeño de sus importantes obligaciones.

Asimismo, mi delegación desea expresar su sincero reconocimiento al Embajador Somavía, Representante Permanente de Chile, por la excelente conducción de las actividades del Consejo cuando lo presidió durante el mes de abril.

Hoy las deliberaciones del Consejo se centran en el futuro de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), la operación más grande de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, cuyo mandado finaliza hoy. En consecuencia, expresamos nuestro agradecimiento a los patrocinadores por haber elaborado el proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo para su examen. Mi delegación también acoge con satisfacción el amplio informe del Secretario General que figura en el documento S/1996/328 de 30 de abril de 1996 sobre la situación en Angola. Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento al Sr. Beye por sus encomiables esfuerzos en pro de la paz en ese país.

Tras haber examinado en profundidad el informe sobre la situación en Angola, mi delegación no puede dejar de lamentar la lentitud del avance del proceso de paz, a pesar de los esfuerzos que ha desarrollado la comunidad internacional con respecto a sentar las bases para el arreglo político. También es motivo de gran preocupación para mi delegación que aún no haya finalizado, según lo previsto, el acantonamiento y desarme de las tropas de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). Compartimos plenamente lo estipulado en el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, en el sentido de que son elementos cruciales del proceso de paz, fundamentales para que éste tenga éxito. También creemos que es esencial para el progreso del proceso de paz que concluya el acantonamiento de la policía de reacción rápida bajo la vigilancia de la UNAVEM III, como se estipula en el párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Todavía queda mucho por hacer. Son muchas y variadas las tareas que las partes y la UNAVEM III aún deben resolver, desde la entrega de las armas, municiones y equipo militar a la UNAVEM III hasta el desarme de la población civil; desde la liberación incondicional de todos los prisioneros hasta la destrucción de las minas terrestres; desde la desmovilización de las tropas y su reintegración social hasta la integración de las tropas de la UNITA a las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA) y la formación de fuerzas armadas unificadas.

Teniendo en cuenta la magnitud de estas tareas, mi delegación se siente satisfecha al observar que la Comisión Mixta —el órgano principal encargado de vigilar la aplicación del Protocolo de Lusaka— ha convenido en un calendario de actividades en el que se detallan las distintas tareas que tienen que realizar las partes y la UNAVEM III durante el mes de mayo. En este sentido, es esencial recalcar la necesidad de que las partes adopten las medidas

necesarias para garantizar la seguridad del personal internacional y de las Naciones Unidas, como se dispone en el párrafo 21 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que tenemos a la vista. Esperamos sinceramente que se respete fielmente este nuevo calendario.

A nuestro juicio, cualquier nueva demora en su aplicación no sólo sería negativa para el proceso de paz, sino que incluso podría provocar el fracaso de todo el proceso de paz, impidiendo así la formación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, previsto en el párrafo 11 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Por lo tanto, es indispensable que las partes demuestren auténtica voluntad política continuando las negociaciones sobre todas las cuestiones pendientes.

Mi delegación estima que se debe facilitar la aplicación del Protocolo de Lusaka mediante una atmósfera propicia que sólo se puede lograr merced al firme compromiso de las partes con la paz. En este sentido, las partes interesadas deben hacer todo lo posible para cesar la propaganda hostil, destruir sus existencias de minas terrestres y desmovilizar y reintegrar a los excombatientes a la vida civil.

Somos perfectamente conscientes de que estos distintos aspectos están estrechamente relacionados entre sí. Para que en Angola arraigue una paz duradera es esencial que se aborden correctamente las causas fundamentales de la inseguridad. Mi delegación cree firmemente que es de suma importancia resolver no sólo el aspecto militar del conflicto, sino que también es igualmente importante la creación de oportunidades de empleo, el suministro de alimentos y viviendas suficientes, así como la revitalización de la economía nacional de Angola.

En este sentido, respaldamos plenamente el párrafo 25 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, en el que se insta a la comunidad internacional a que siga proporcionando la asistencia necesaria para facilitar la rehabilitación y reconstrucción de la economía nacional de Angola. Creemos que un entorno económico mejor proporcionaría las condiciones necesarias favorables al desarrollo de una Angola asolada por la guerra. Por lo tanto, esto permitiría que el proceso de paz avance hacia la reconciliación nacional. A este respecto, celebramos la convocación de una reunión oficiosa de donantes por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que brindó la oportunidad de celebrar un intercambio de opiniones en cuanto a la necesidad de que el Gobierno adopte un marco macroeconómico adecuado. Por consiguiente, hay que fomentar una respuesta amplia y bien coordinada de la comunidad internacional.

Dicho esto, mi delegación considera que en el proyecto de resolución se exponen detalladamente todas las medidas que deben aplicar las partes, sobre la base del Protocolo de Lusaka y el nuevo calendario convenido. Aunque la delegación de Indonesia y otras comprenden plenamente la frustración cada vez mayor de la comunidad internacional, dada la alternativa, sería adecuado insistir en la búsqueda de la paz prorrogando el mandato de la UNAVEM III durante otros dos meses, hasta el 11 de julio de 1996. A nuestro juicio, una prolongación perpetua del conflicto perjudicaría al pueblo de Angola, que ha sido privado de la paz durante demasiado tiempo. Ahora le corresponde a las partes cumplir sus obligaciones.

Teniendo en cuenta esas reflexiones, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Indonesia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Legwaila (Botswana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de mayo. Puede contar con el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación durante su mandato. También quiero rendir un caluroso homenaje a su predecesor, el Embajador Somavía, por la manera carismática en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Hace nueve meses el proceso de paz de Angola avanzaba a un ritmo alentador y esto llevó a que el Consejo de Seguridad llegara a la conclusión, en el séptimo párrafo del preámbulo de la resolución 1008 (1995) de que el proceso de paz

"ha entrado en una nueva y prometedora etapa".

Desde entonces no ha habido un movimiento acelerado y constante para consolidar lo obtenido en el período anterior. El último informe del Secretario General (S/1996/328), contiene un análisis minucioso y realista de la situación en Angola y de la marcha del progreso, o falta del mismo, en relación con la aplicación del Protocolo de Lusaka. Estamos de acuerdo con el Secretario General cuando señala en el párrafo 33 de su informe que el aplazamiento de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA),

"de continuar, podría echar por tierra todo el proceso de paz".

Mi Gobierno está sumamente preocupado por el ritmo peligrosamente lento en la aplicación del Protocolo de Lusaka. El proceso de paz en Angola sigue siendo frágil y reversible. Exige el compromiso del Gobierno de Angola y de la UNITA no sólo para mantener el rumbo, sino también para acelerar el ritmo de aplicación. A este respecto, acogemos con satisfacción el calendario de actividades que deben realizarse en mayo de 1996, que acordaron el Gobierno de Angola y la UNITA el 2 de mayo de 1996. Las tareas que se deben realizar durante este mes, como se indica en el calendario convenido por las dos partes, son tan fundamentales que su cumplimiento tendría una influencia profunda y positiva sobre el resultado de las negociaciones relativas al resto de los asuntos pendientes. Encomiamos al Gobierno de Angola por los esfuerzos que ha realizado para cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo de Lusaka. Estos esfuerzos han permitido adelantar el proceso de paz y que la comunidad internacional identificara los verdaderos obstáculos para el logro de la paz en Angola y determinara la mejor forma de abordarlos.

Alentamos al Gobierno de Angola a que prosiga su labor ejemplar completando la retirada de las fuerzas armadas a sus cuarteles, la integración de los soldados de la UNITA en las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA) y el comienzo del desarme de la población civil.

El ritmo reticente con que la UNITA ha estado acantonando sus tropas representa el mayor obstáculo para el proceso de paz en Angola. Es motivo de grave preocupación que nueve meses antes de la expiración del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), todavía haya que proceder al acantonamiento de más de la mitad de las tropas de la UNITA. Es inquietante que más de 2.000 soldados de la UNITA hayan desertado de las zonas de acantonamiento, y que a pesar de ello los comandantes de la UNITA consideren apropiado impedir que el personal de la UNAVEM III pase lista.

La difusión de información negativa por parte de la UNITA acerca de las condiciones en las zonas de acantonamiento es también negativa, ya que únicamente puede servir para desalentar a sus tropas de acudir a las zonas de acantonamiento o para alentarlas a abandonar dichas zonas. El acantonamiento de soldados que son niños y de ancianos que se encuentran en el ocaso de sus vidas es otra acusación grave contra la UNITA. Lo mismo ocurre con la entrega de armas anticuadas y con el ocultamiento evidente de las armas auténticas por parte de la UNITA. Pedimos a la UNITA que imite el buen ejemplo de sus compatriotas, el Gobierno de Angola, y que tenga el valor y la voluntad política necesarios para hacer avanzar el proceso de paz con rapidez. Los próximos días serán decisivos. Está en juego la credibilidad del compromiso de la UNITA con el proceso de paz, y la comunidad internacional no puede entender ni tolerar la aparente renuencia de esa parte a lograr un progreso concreto en el acantonamiento de sus tropas.

El proyecto de resolución que está a punto de aprobar el Consejo es uno de los más largos que haya aprobado el Consejo sobre la situación en Angola. El proyecto de resolución representa la preocupación de la comunidad internacional en cuanto a la necesidad de que las partes en Angola se atengan al programa previsto para la aplicación del Protocolo de Lusaka. El proyecto de resolución esboza adecuadamente en sus párrafos 10 y 11 de la parte dispositiva las medidas concretas y los objetivos que se deben lograr para cumplir los plazos reglamentados. Esta es la esencia, el verdadero corazón del proyecto. La posibilidad de paz en Angola depende en gran medida de lo que se logre en esas esferas. El mandato de la UNAVEM III se ha prorrogado por dos meses y creemos firmemente que se pueden alcanzar logros importantes en ese período. Lo que se necesita en abundancia es la voluntad política del Gobierno de Angola y de la UNITA al más alto nivel para eliminar todos y cada uno de los obstáculos en la aplicación de lo que es, en un sentido muy real, la última esperanza para la paz en Angola: la aplicación oportuna del Protocolo de Lusaka.

El Presidente: (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Botswana las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Mi delegación, al igual que las demás delegaciones, también desea felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes. Estoy convencido de que bajo su dirección los trabajos del Consejo de Seguridad serán muy productivos. Cuenta usted con nuestra plena confianza y apoyo para llevar a cabo sus responsabilidades en la Presidencia durante el mes de mayo.

Deseo agradecer a su predecesor, el Embajador Somavía, de Chile, la manera sabia y eficiente en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de abril.

Mi delegación también desea manifestar su reconocimiento al Secretario General por su informe tan completo (S/1996/328) sobre la situación en Angola.

Desde la prórroga de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) el 8 de febrero, hemos observado algunos acontecimientos positivos, como la casi finalización del acantonamiento de la policía de reacción rápida, un cierto progreso en la retirada de las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA) de las zonas de acantonamiento y una calma relativa en la situación militar con pocas violaciones de la cesación del fuego. Sin embargo, el progreso general logrado hasta hoy en la aplicación del Protocolo de Lusaka no satisface nuestras esperanzas.

Hay tres tareas fundamentales que se tienen que lograr si se quiere asegurar el éxito del proceso de paz: la finalización puntual del acantonamiento de las tropas de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), la integración de las tropas de la UNITA en las FAA y la policía nacional y el establecimiento del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional. De acuerdo con el nuevo calendario convenido entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi el 1º de marzo en Libreville, las dos primeras tareas se completarán en junio y la tercera a mediados de julio.

En cuanto al importante acantonamiento, los avances han sido lentos y desiguales. A pesar de que el acantonamiento acelerado de las tropas de la UNITA en días pasados es un acontecimiento bien recibido, lamentamos el fracaso de la UNITA de finalizar el acantonamiento de todas sus tropas hoy mismo, de conformidad con la resolución 1045 (1996). Faltan menos de dos meses para la nueva fecha límite para la finalización del acantonamiento, sin embargo, no hemos logrado ni la mitad de los objetivos. Compartimos las preocupaciones del Secretario General que se expresan en el párrafo 33 de su informe en el sentido de que cualquier demora adicional en el acantonamiento de las tropas de la UNITA podría llevar al fracaso la totalidad del proceso de paz. Instamos al Sr. Savimbi a que cumpla sus compromisos para completar el acantonamiento en junio.

También se debería haber avanzado más en las negociaciones para la integración de las tropas de la UNITA en las FAA. Debido a que la conclusión de esas negociaciones es de suma importancia para hacer que el proceso de paz sea irreversible, es una prueba que sirve para comprobar la voluntad y el compromiso de las partes de Angola con respecto al proceso de paz. Lograr avances en esta esfera es de primera importancia para establecer el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional. También proporcionará enormes incentivos al proceso de acantonamiento. A ese respecto, instamos a ambas partes a que superen sus intereses parciales y limitados y elaboren los arreglos necesarios para la formación de unas fuerzas armadas para el 15 de mayo, como se acordó en el calendario de actividades de mayo de la Comisión Mixta. Esperamos con interés que tengan éxito los buenos oficios emprendidos por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Alioune Blondin Beye, para acercar al Gobierno de Angola y a la UNITA a los términos para la formación de las fuerzas armadas unificadas.

El establecimiento del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional será la culminación del proceso de paz. Esto supondrá una reforma constitucional que provea arreglos para compartir el poder, incluida la descripción del cargo que deba ocupar el Sr. Savimbi en el nuevo Gobierno. Los avances en esta esfera tendrán importancia sólo si se basan en la confianza mutua entre las partes angoleñas. A ese respecto, instamos al Presidente dos Santos y al Sr. Savimbi a que se reúnan en Angola tan pronto como tengan la oportunidad para resolver todas las cuestiones pendientes.

También atribuimos una gran importancia a la rehabilitación de las carreteras y a la remoción de minas como requisito previo para la rehabilitación y la reconstrucción de Angola. La UNAVEM III merece nuestro aprecio y gratitud por el excelente trabajo que ha hecho en esta esfera, como se ha dicho en el párrafo 16 del informe del Secretario General. Estamos de acuerdo en que es urgente acelerar los esfuerzos de remoción de minas e instamos a la cooperación activa de las partes de Angola hacia este fin.

El proceso de paz de Angola se encuentra en una coyuntura crítica. En los próximos días y semanas, la voluntad política y el compromiso de las partes de Angola de llevar a cabo el proceso de paz se pondrá a prueba rigurosamente. La UNAVEM III es en la actualidad la operación para el mantenimiento de la paz más grande de las Naciones Unidas en el mundo, con 7.200 soldados reclutados de 36 Estados Miembros, incluida Corea. Dado el compromiso de las Naciones Unidas, simbolizado por el nivel de recursos que ha dedicado a Angola, el Consejo no puede permitir que el proceso de paz se detenga.

En la esperanza de que el Gobierno de Angola y la UNITA cumplan sin demora sus compromisos de acuerdo con el Protocolo de Lusaka y el acuerdo de Libreville, mi Gobierno apoya la prórroga del mandato de la UNAVEM III hasta el 11 de julio de 1996. Por lo tanto, votaremos a favor del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.

La comunidad internacional puede ayudar sólo a aquellos que se ayudan a sí mismos buscando la reconcilia-

ción mutua. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la paz duradera es esquiva a no ser que esté arraigada firmemente en la voluntad política y la buena fe de las partes en cuanto a llegar a acuerdos y a hacer las paces.

Finalmente, mi delegación quiere rendir homenaje a los hombres y mujeres de la UNAVEM III por sus sacrificios y su contribución indispensable a la consolidación de la paz y a la estabilidad en Angola en condiciones extremadamente difíciles.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de la República de Corea las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Gomersall (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Ante todo, Señor Presidente, mi delegación quiere felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Esperamos con interés un mes sereno bajo su dirección y agradecemos al Presidente anterior, el Embajador de Chile, su extraordinaria dirección en un mes que no fue precisamente sereno.

El Consejo de Seguridad se ha comprometido profundamente, de forma correcta en nuestra opinión, a apoyar el proceso de paz en Angola. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros representa un esfuerzo más en ese sentido y votaremos a su favor.

Han tenido lugar varios acontecimientos positivos en el proceso de paz desde que el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) se renovara en febrero. Celebramos la reducción general del nivel de la violencia en Angola. La situación militar en el país ha permanecido estable y se ha reducido el número de violaciones de la cesación del fuego.

Pero en general los éxitos del proceso de paz todavía no están a la altura de las expectativas, y estamos hondamente preocupados por estas continuas demoras en el cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud del Protocolo de Lusaka que pueden poner en peligro todo el proceso de paz.

Un mandato de sólo dos meses para la UNAVEM III, que es ahora la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de mayor envergadura, es algo excepcional y presenta dificultades administrativas obvias para las Naciones Unidas. Pero apoyamos esta medida poco habitual porque creemos que el proceso de paz ha llegado a una etapa crítica y es preciso ejercer presión sobre ambas partes para acelerar el avance del proceso de paz.

Esta prórroga debería ofrecer a ambas partes la oportunidad de demostrar su voluntad política de cumplir sus compromisos, declarados varias veces, con el proceso de paz. El proyecto de resolución es completo en cuanto a las obligaciones de ambas partes durante esta prórroga. Hay varias tareas que ambas partes deben llevar a cabo, especialmente el acantonamiento de las tropas de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) y su desmovilización e integración en el ejército de Angola, el desarme de la población civil, la remoción de minas, y la formación de un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional. Pedimos a ambas partes que ejecuten las tareas que les corresponden y cumplan los plazos que han aceptado.

La clave es que para realizar dichas tareas ambas partes tendrán que demostrar la voluntad política necesaria. Por lo tanto, nos parece muy importante que el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi se mantengan en contacto, además de la labor emprendida por la Comisión Mixta.

Por último, durante nuestras deliberaciones sobre el proyecto de resolución, mi delegación sugirió que el Consejo celebrase un debate abierto sobre Angola dentro de cuatro o cinco semanas. Esperamos que se haya conseguido un progreso real sobre el terreno cuando se realice dicho debate, de acuerdo con los compromisos que ambas partes han asumido.

El Presidente (*interpretación del chino*): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): Señor Presidente: Permítame en primer lugar felicitarlo por ocupar en el presente mes la Presidencia del Consejo de Seguridad. Mi delegación, conociendo de su vasta experiencia diplomática y altas calificaciones intelectuales, está segura de que bajo su Presidencia los trabajos del Consejo durante el presente mes serán exitosos. Ofrecemos a usted y a la distinguida delegación de China toda nuestra cooperación. Asimismo, quisiera expresar al Señor Embajador Don Juan Somavía y a la delegación de Chile nuestras sinceras felicitaciones por el excelente trabajo realizado durante el pasado mes de abril, que no es sino una muestra del talento y la capacidad profesional que caracteriza a la diplomacia chilena.

El Secretario General, en su informe de fecha 30 de abril del corriente año sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), observa que los progresos realizados por el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola

(UNITA) para cumplir con las disposiciones del Protocolo de Lusaka son insatisfactorios y que las partes siguen sin cumplir muchas de las tareas que convinieron en llevar a cabo en abril para consolidar el proceso de paz.

En efecto, aunque es positivo el hecho de que se mantenga el diálogo entre las partes, que la situación militar siga siendo estable y que el Gobierno de Angola prosiga con el acantonamiento de la policía de reacción rápida y con el retiro de sus fuerzas de los lugares próximos a las zonas de acantonamiento de la UNITA, en general la situación política en Angola se caracteriza por la lentitud en el cumplimiento de varios elementos que son fundamentales para el éxito del proceso de paz en ese país.

Si bien en los últimos dos meses han habido ciertos progresos en la aplicación del Protocolo de Lusaka, éstos no satisfacen las esperanzas que suscitaron los compromisos asumidos por las partes en la reunión de Libreville, Gabón, el 1º de marzo de 1996. Hay evidentes retrasos en el cumplimiento de los sucesivos calendarios convenidos por las partes, en especial en lo referente al pleno acuartelamiento de todas las tropas de la UNITA, en el desarme de estas tropas y en lo referente a las negociaciones para su integración en las Fuerzas Armadas Angoleñas y la formación de un mando militar conjunto.

Mi delegación considera que es indispensable que la UNITA acelere el ritmo del acuartelamiento de sus tropas conforme a lo dispuesto en la resolución 1045 (1996) y entregar a la UNAVEM III todas las armas y equipo militar en su poder, ya que mayores retrasos en el cumplimiento de estas importantes tareas afectan grandemente el proceso de paz y traen consigo, como bien lo indica el Secretario General en su informe, una disminución de la disciplina entre los soldados de la UNITA y el pronto agotamiento de los recursos de las Naciones Unidas si se prolonga la estadía de las tropas que ya están acantonadas. También es necesario que las partes concluyan las conversaciones militares sobre cuestiones pendientes en el presente mes de mayo, conforme a lo establecido en el calendario de tareas de la Comisión Mixta.

La presente situación de Angola requiere que las partes adopten medidas concretas que aceleren la aplicación del Protocolo de Lusaka y el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y todos los compromisos contraídos en Libreville, reiterando su decisión de formar un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional para el próximo mes de julio, a fin de evitar que el proceso de paz se vea afectado.

Mi delegación considera que es también necesario que las partes demuestren su decidida voluntad de paz colaborando con las actividades de remoción de minas para hacer posible la libre circulación de personas y de bienes, destruyendo las minas existentes en sus reservas, desarmando a la población civil y adoptando medidas que garanticen la seguridad del personal de la UNAVEM III y de las organizaciones humanitarias que actúan en Angola.

Por otra parte, es necesario que terminen con la propaganda hostil y, en ese sentido, consideramos de vital importancia que el Gobierno de Angola facilite el establecimiento de una radio de las Naciones Unidas que ayude a fomentar la confianza y la reconciliación nacional.

En lo que se refiere a la UNAVEM III, mi delegación considera que su presencia no sólo ayuda en la observancia de la cesación del fuego y es factor importante para la estabilización de Angola sino que también desempeña un importante papel en la rehabilitación de caminos y remoción de minas, además de desarrollar actividades en la promoción y respeto de los derechos humanos y en la ejecución voluntaria de proyectos de carácter humanitario. Su presencia es, por tanto, una necesidad, y no obstante lo insatisfactorio que el momento pueda ser el nivel de cumplimiento del Protocolo de Lusaka, mi delegación está de acuerdo con una prórroga del mandato de la UNAVEM III por dos meses, y votará a favor del proyecto de resolución, aunque tomando en cuenta que son varias las tareas pendientes en el proceso de paz de Angola, hubiéramos preferido un período de tiempo mayor que le permita a la UNAVEM cumplir a cabalidad con su misión.

El Presidente: (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Honduras las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Como esta es la primera declaración oficial realizada por la Federación de Rusia ante el Consejo de Seguridad durante este mes, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia. Nos complace especialmente ver presidir al representante de China, país amigo con el que Rusia está desarrollando una intensa cooperación de buena vecindad. Esperamos que la labor del Consejo tenga éxito bajo su capaz dirección.

También deseo pedir a la delegación de Chile que transmita nuestra gratitud al Representante Permanente de su país, Embajador Juan Somavía, por la titánica labor realizada por él y sus colegas durante el mes pasado.

También me complace dar la bienvenida al Salón del Consejo de Seguridad al Ministro Carneiro, jefe de la delegación del Gobierno del Angola, y darle las gracias por su declaración tan completa.

Como miembro de la troika de países observadores del proceso de paz de Angola, la Federación de Rusia está sinceramente interesada en que se logre el éxito en el proceso de paz en Angola, cese rápidamente el largo conflicto en ese país y se establezcan una paz y estabilidad duraderas, y no ha escatimado esfuerzos por lograr esos objetivos.

Desafortunadamente, estamos lejos de lograrlos, tal como lo demuestra la deprimente lentitud en la aplicación del Protocolo de Lusaka. Nos preocupa especialmente la política obstruccionista de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) en el acantonamiento y el desarme de sus tropas, un elemento clave para el arreglo. Los dirigentes de la UNITA no han cumplido sus obligaciones de acantonar sus tropas para el 8 de mayo, de conformidad con la resolución 1045 (1996) del Consejo de Seguridad.

La situación se ha complicado por la escasa calidad y cantidad de las armas entregadas, por la decisión de la UNITA de no acantonar sus unidades más eficaces, y por la deserción en masa de los soldados de los lugares de acantonamiento. El apresurado acantonamiento por la UNITA de soldados adicionales, literalmente en los últimos días y horas, no cambia la situación, en general insatisfactoria, en esta esfera.

Todavía no se ha tomado ninguna decisión sobre la representación de la UNITA en el mando integrado de las Fuerzas Armadas Angoleñas, lo que ha obstaculizado la creación de un ejército unificado y la desmovilización de los soldados que desean volver a una vida normal. Estos y otros factores sugieren una posición deliberadamente deshonesta por parte de la UNITA, que obstaculiza el proceso de paz.

Exigimos que los dirigentes de la UNITA dejen de poner a prueba la paciencia de la comunidad internacional de una vez por todas y cumplan plenamente sus obligacio nes de acantonar y desarmar a sus tropas, de conformidad con la fecha límite de mayo aprobada por la Comisión Mixta. Dadas las garantías de seguridad ofrecidas a la UNITA, consideramos inadmisible que se vincule el proceso de acantonamiento y desarme a otras cuestiones que en ocasiones se plantean de manera artificial. Esperamos que el Gobierno de Angola también cumpla las tareas que le incumben en este plan de acción.

Un componente importante del proceso de paz que precisa esfuerzos complementarios de ambas partes angoleñas es la rápida finalización de las negociaciones sobre todas las cuestiones militares. Esto estabilizaría significativamente la situación y abriría el camino para establecer un ejército unificado, transformar a la UNITA en un partido político y solucionar otros aspectos del arreglo, culminando en el establecimiento de un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional.

Acogemos con beneplácito la amnistía anunciada por el Gobierno de Angola de conformidad con el acuerdo de Libreville y consideramos que es una contribución importante para el fortalecimiento de la confianza mutua. También debemos encomiar las demás medidas tomadas por el Gobierno con el objetivo de completar el acantonamiento de la policía de reacción rápida, el retiro actual de las tropas de las zonas cercanas a los lugares de acantonamiento de la UNITA, la aplicación de un plan para el desarme gradual de la población civil y la aplicación de medidas para acelerar la remoción de minas y la destrucción de los arsenales de minas.

El Gobierno de Angola debe continuar aplicando esa política de manera consistente, a la que los dirigentes de la UNITA responderán con medidas propias prácticas y constructivas. Exhortamos al Gobierno de Angola y a la UNITA a que demuestren un compromiso inquebrantable con la paz y cumplan de buena fe las obligaciones asumidas de conformidad con el Protocolo de Lusaka y el acuerdo de Libreville.

A nuestro juicio, el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí refleja objetivamente los problemas más agudos de esta fase del arreglo en Angola. Es extremadamente concreto y centrado, evaluando claramente las acciones de ambas partes y presentando las tareas que tienen que cumplir en los dos próximos meses. Establece los controles apropiados para vigilar el cumplimiento de las partes angoleñas de los planes acordados y contiene una seria advertencia sobre la inadmisibilidad de las demoras en el proceso de paz, que ya está muy retrasado.

Creemos que la aprobación del proyecto de resolución aportará una dinámica adicional al proceso de paz y garantizará que sea irreversible.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de la Federación de Rusia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Queta (Guinea-Bissau) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Para comenzar, en nombre de la delegación de Guinea-Bissau, deseamos, al igual que los demás oradores, felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo en el mes de mayo. Su experiencia personal, su competencia y pragmatismo son garantías suficientes para el logro de su tarea. Por tanto, nuestra delegación desea asegurarle a usted y a su delegación su plena colaboración.

Asimismo, por su conducto, deseamos dar las gracias muy sinceramente al Embajador Somavía, de Chile, y a su delegación por la manera tan brillante y sabia con que dirigió la labor del Consejo durante el mes de abril.

Quiero saludar y felicitar al Ministro Carneiro de Angola, que nos ha honrado con su presencia en esta sesión oficial del Consejo.

Hace 15 días, cuando el Consejo examinó la situación en Angola, estimamos que el proceso de paz iba muy lento. Desgraciadamente, continuamos constatando que la situación no ha cambiado mucho. Los progresos en la aplicación del Protocolo de Lusaka continúan siendo lentos, a pesar de los esfuerzos loables del Secretario General, de su Representante Especial para Angola, los tres países observadores del proceso de paz —los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal— y de la Organización de la Unidad Africana por fomentar la paz en el país. A este respecto, queremos rendir un homenaje a todos ellos por su dedicación a la causa angoleña.

A pesar de los progresos logrados en los últimos días, según el informe que presentó hoy el Embajador Gharekhan, el acantonamiento y desarme de los efectivos de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), uno de los elementos clave del proceso de paz, no se ha podido alcanzar aún. También constituye una de nuestras preocupaciones la deserción de una cantidad considerable de efectivos de la UNITA de sus zonas de acantonamiento.

Guinea-Bissau solicita una vez más a la UNITA que cumpla, de aquí a junio de 1996, la obligación que asumió de llevar a cabo de forma ininterrumpida y plena el acantonamiento de sus efectivos bajo la supervisión de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) y de entregarle todas sus armas, municiones y equipos militares. Por otra parte, la UNITA debe liberar sin condiciones ni retrasos a todos los prisioneros, de conformidad con el Protocolo de Lusaka.

Guinea-Bissau se felicita por los progresos alcanzados por el Gobierno angoleño en el acantonamiento de la policía de reacción rápida y lo alienta a que haga todo lo posible para completar ese proceso y a que siga retirando sus fuerzas de las posiciones ocupadas en lugares próximos a las zonas de acantonamiento de la UNITA.

También esperamos que el Gobierno de Angola adopte las medidas necesarias a fin de establecer una radio independiente de las Naciones Unidas.

Más que nunca el Gobierno de Angola, y fundamentalmente la UNITA, deben redoblar su compromiso con el proceso de paz cumpliendo estrictamente las obligaciones que emanan del Protocolo de Lusaka, así como los compromisos que asumieron en Libreville el 1º de marzo de 1996, en especial: la formación rápida de las fuerzas armadas angoleñas unificadas y la creación de un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional; la adopción de medidas que garanticen que los parlamentarios de la UNITA puedan ocupar su lugar en la Asamblea Nacional; la cesación de la difusión de propaganda hostil; la adopción de medidas públicas a fin de destruir las existencias de minas terrestres y la remoción de las minas en todo el país a fin de permitir la libre circulación de personas y bienes, y la adopción de medidas concretas para garantizar la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas y de otras categorías de personal internacional para que no se repitan incidentes como los que provocaron la muerte de dos observadores militares y de un representante de OXFAM el 3 de abril de 1996, durante una emboscada tendida por asaltantes armados.

A pesar de la demora en el proceso de paz en sentido general, hemos observado algún progreso durante estos últimos meses en Angola, lo que nos lleva a alentar una vez más a la comunidad internacional a que continúe brindando la ayuda necesaria a este país hermano a fin de facilitar la reactivación y la reconstrucción de su economía, en la esperanza de que las dos partes cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del Protocolo de Lusaka.

Habida cuenta de estas observaciones, votaremos a favor del proyecto de resolución que hoy examinamos.

El Presidente (*interpretación del chino*): Doy las gracias al representante de Guinea-Bissau por las amables palabras que me ha dirigido.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1996/336.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Botswana, Chile, China, Egipto, Francia, Alemania, Guinea-Bissau, Honduras, Indonesia, Italia, Polonia, República de Corea, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del chino*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1055 (1996).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Inderfurth (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: permítame ante todo felicitarlo por haber asumido la Presidencia en el mes de mayo. Contará usted con nuestra plena cooperación. Deseo asimismo expresar nuestra admiración y nuestro reconocimiento al Embajador Somavía y a su delegación por la conducción por parte de Chile de los asuntos del Consejo durante el mes de abril, que hizo que muy a menudo el trabajo de una semana se hiciera en las tres quintas partes de ese tiempo. Por ello, corresponde felicitar al Embajador Somavía y a su equipo.

También deseo dar la bienvenida al Ministro de Angola, que se nos une hoy en nuestras deliberaciones.

A todo lo largo del proceso de paz los Estados Unidos cumplieron su compromiso de ser el asociado de Angola para la paz. Hemos condenado persistentemente todas las violaciones del Protocolo de Lusaka y hemos insistido en que ambas partes honren sus compromisos de forma transparente y completa. También hemos reconocido las medidas adoptadas por cualquiera de las partes que avanzaran la causa de la paz y de la reconciliación nacional. Este rumbo, en nuestra opinión, aumenta la credibilidad del proceso de Lusaka a los ojos de las partes, del pueblo angoleño y de la comunidad internacional.

En este espíritu, debemos criticar las demoras en el acantonamiento y al propio tiempo expresar nuestro beneplácito por el progreso reciente en el proceso de acantonamiento de los efectivos de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). Para el 6 de mayo, más de 30.000 soldados de la UNITA se habían registrado oficialmente y se espera que el total aumente a 35.000 para fines de esta semana, lo que representaría más de la mitad del nivel de efectivos declarados por la UNITA. El movimiento de última hora de miles de soldados hacia las zonas de acantonamiento, previo al renovamiento del mandato de Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), es el patrón típico de conducta de la UNITA de avanzar hacia sus objetivos a empujones. Ese comportamiento no ayuda a fortalecer la fe en el compromiso general de la UNITA con el proceso de paz. Es fundamental que la UNITA continúe el proceso de acantonamiento sin dilaciones ni interrupciones ulteriores. Mientras no se acantonen soldados reales portando armas verdaderas, el proceso de paz no avanzará. Es fundamental también que el Gobierno angoleño cumpla hasta el final su obligación de retirar a sus fuerzas y acantonar a la policía antimotines, bajo la supervisión de la UNAVEM III, sin dilaciones ni subterfugios.

Las dos partes deben trabajar de consuno a fin de concluir los arreglos para la integración militar, incluido un acuerdo sobre los 18 generales de la UNITA que deben ser parte del mando militar conjunto. El plazo para esa conclusión es ahora el 15 de mayo, mucho más allá de la fecha prevista inicialmente para la terminación de las negociaciones militares. La demora ha implicado que algunos de los efectivos de la UNITA hayan estado durante varios meses en las zonas de acantonamiento y estén ansiosos por que se les desmovilice o se les integre al ejército conjunto. Las dos partes deben trabajar juntas a fin de garantizar que el personal de la UNITA salga rápidamente de las zonas transitorias de acantonamiento.

Esta resolución refleja la impaciencia sostenida del Consejo de Seguridad ante el ritmo en general lento de la aplicación del Protocolo de Lusaka. Esperamos que las partes estén a la altura de los acuerdos que concluyeron en Libreville y del calendario de acción para mayo que adoptaron libremente.

Esperamos que en los próximos dos meses se forme un mando militar conjunto y se inicie la integración de las fuerzas de la UNITA a las Fuerzas Armadas Angoleñas, base esencial para la creación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional.

Asimismo esperamos que durante los dos próximos meses ambas partes tomen medidas decisivas respecto de uno de los problemas más urgentes que enfrenta Angola: la amenaza que plantean las minas terrestres. Las Naciones Unidas calculan que hay entre 9 y 15 millones de minas

terrestres en Angola; que 8 millones de angoleños, de una población total de casi 13 millones, viven en zonas plagadas de minas en todo el país. Es imposible obtener las cifras exactas de las víctimas de las minas en Angola, pero los cálculos actuales de las personas que han sufrido amputaciones las cifran entre 40.000 y 70.000, con otros 70.000 muertos por las minas terrestres. El sufrimiento de los angoleños como consecuencia de esta plaga de minas terrestres no concluirá cuando llegue la paz. Esos asesinos ocultos continuarán asolando a Angola en los años próximos, aumentando semanalmente el número de bajas, destruyendo vidas, esperanzas y sueños y retardando la recuperación económica. Es por eso que el Consejo, en la declaración del Presidente de 24 de abril de 1996 y hoy en la resolución que se acaba de aprobar, pide que el Gobierno y la UNITA destruyan sus existencias de minas terrestres e inicien este proceso mediante una medida pública conjunta para subrayar el compromiso de ambas partes de liberarse de estas armas horribles.

Cabe esperar que se prevea en corto plazo la adopción de ese tipo de medida, que podría ser una ceremonia pública en la que participaran el Gobierno y los funcionarios de la UNITA. Asimismo, deseamos expresar nuestro reconocimiento por la medida adoptada ayer por el Gobierno por la cual se destruyeron 300 minas terrestres que se encontraban en la zona militar central, así como el compromiso de las autoridades de la UNITA de adoptar medidas similares.

Deseamos encomiar al Representante Especial del Secretario General, Sr. Alioune Blondin Beye, al Comandante de la Fuerza de la UNAVEM y a todo el personal de la UNAVEM III por su accionar dedicado y valiente en la causa de la paz. También deseamos reconocer la generosidad de los países que aportan contingentes, de los cuales ocho son miembros del Consejo.

Para finalizar, los Estados Unidos de América desean recordar a las partes una vez más la urgente necesidad de aprovechar esta gama de oportunidades de lograr la paz, la reconciliación y la recuperación de su país. El pueblo de Angola ha sufrido demasiado.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de los Estados Unidos de América las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Larraín (Chile): En primer lugar deseo dejar testimonio, en nombre de mi delegación, de nuestro agrado al verlo a usted presidir el Consejo, y, junto con desearle mucho éxito en el desempeño de tan altas responsabilidades, queremos reiterarle a usted y a su delegación nuestro más decidido apoyo. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para agradecer muy sinceramente las generosas felicitaciones que se han expresado hacia el Embajador Somavía por su desempeño en la Presidencia durante el mes pasado.

Deseo agradecer el informe que nos ha presentado el Secretario General. Concordamos con la evaluación contenida en el documento en cuanto a que existe una situación general de progreso en ese proceso y pensamos que ello debe ser debidamente tenido en consideración. Sin embargo, son motivo de honda preocupación las demoras que se están produciendo en la concreción de los objetivos acordados en el Protocolo de Lusaka, especialmente en materia de desmovilización. Este es un problema que debe ser resaltado por el Consejo y que nos coloca en situación de solicitar especialmente a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) la adopción de medidas urgentes que aceleren el proceso, consoliden los progresos realizados hasta ahora y conduzcan directamente a los resultados que la comunidad internacional y el pueblo de Angola añoran.

Deploramos en particular la muerte de dos miembros de las fuerzas de paz, de Zimbabwe y Jordania, y un representante británico de OXFAM, ocurrida durante una emboscada. Le rogamos tanto al Gobierno como a la UNITA que informen al Consejo sobre quiénes fueron los responsables de este ataque.

Los importantes acuerdos logrados entre el Gobierno y la UNITA durante las conversaciones celebradas entre los líderes máximos y que fueron acogidos con entusiasmo por el Consejo se han visto lamentablemente desdichos en la práctica. Una primera muestra de entorpecimiento de lo acordado fueron las declaraciones relativas a que se habría cometido un error al aceptar tales acuerdos. Este tipo de actitudes afecta seriamente el proceso y crea graves problemas de credibilidad en la buena fe con que se actúa durante las negociaciones. Instamos a los líderes angoleños a evitar pronunciamientos que creen esta incertidumbre sobre lo pactado.

La UNITA debe asumir la responsabilidad que le corresponde en aspectos clave, tales como el acantonamiento oportuno de sus tropas, la rápida incorporación de sus hombres a las fuerzas armadas conjuntas y proporcionar a la brevedad personal que actúe como guardaespaldas de los dirigentes de la propia UNITA.

A la luz de las características cualitativas que reviste el proceso de desmovilización, especialmente en el tipo de

armas que se ha entregado, puede apreciarse una falta de buena fe en el cumplimiento de los compromisos y ello también constituye un motivo de preocupación legítimo de la comunidad internacional. Creemos que no se ve suficiente voluntad política de los líderes para avanzar en el proceso de paz. Estimamos que para que el Consejo continúe su apoyo a Angola esa falta de voluntad política debe ser revertida, con demostraciones reales de la disposición a cumplir con los acuerdos alcanzados en este largo proceso de negociación de la paz en Angola. Una muestra concreta de cambio en la disposición a cumplir los compromisos lo constituiría el establecimiento sin más dilación de la emisora independiente de las Naciones Unidas tantas veces solicitada por este Consejo.

Hemos apoyado la nueva prórroga de dos meses de la Misión de Verificación de la Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) porque somos optimistas y confiamos en que los líderes angoleños harán nuevos y mayores esfuerzos en pos de la consolidación del proceso de paz en ese país y para asegurar que las Naciones Unidas mantengan su presencia estabilizadora y de respaldo a la integridad de Angola. Es el momento de que los líderes reconozcan que después de tanto sufrimiento lo más importante no son ellos, no son los líderes ni sus intereses, sino el pueblo de Angola en su conjunto que quiere paz y tranquilidad para sus familias. Esa actitud es lo que espera el mundo de Angola.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Chile las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Me complace transmitirle las felicitaciones de la delegación de Francia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de mayo. También deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al Embajador Somavía y a su delegación por la forma en que condujeron la Presidencia del Consejo en abril. Asimismo, deseo saludar la presencia de Su Excelencia el Ministro de Angola.

La delegación de Francia votó a favor de la resolución que el Consejo de Seguridad recién ha aprobado por unanimidad. Como lo ha señalado el Secretario General se han producido acontecimientos satisfactorios en relación con la cuestión de Angola desde la firma del Protocolo de Lusaka. Hemos comprobado que los acuerdos de paz han resultado en la cesación del fuego duradera en todo el país. Asimismo, las facciones beligerantes han iniciado un diálogo que aún continúa. El Presidente de Angola, Sr. dos Santos y el Jefe de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), Sr. Savimbi, se reunieron nuevamente en Libreville el 1º de marzo. Las dos partes participan en conjunto en la puesta en práctica de los acuerdos en el seno de la Comisión Conjunta que desempeña una función activa a fin de velar por la aplicación de los acuerdos de paz. Por todas esas razones, creemos que la situación en Angola está mejorando y ello merece ser reconocido.

Sin embargo, cabe señalar que esa evolución no ha sido todo lo rápida que nosotros hubiéramos deseado. No se han aplicado en su totalidad los acuerdos de Lusaka, las resoluciones del Consejo de Seguridad ni los recientes arreglos concertados por el Gobierno de Angola y la UNITA en Libreville. Sin embargo, es preciso que el pueblo de Angola pueda comprobar que las promesas de sus dirigentes se materializan en cambios concretos en la realidad de su vida cotidiana.

La llegada a Angola de 7.200 cascos azules que ya han realizado la remoción de minas en muchas vías de circulación, la labor de los organismos humanitarios y de las organizaciones no gubernamentales, todo ello, permitirá iniciar esos cambios. Sin embargo, esos cambios no serán definitivos si las partes angoleñas no dan pruebas de su voluntad de aplicar todos los arreglos que han concertado. Cabe lamentar que existan muchas pruebas en contrario.

El principal obstáculo surge de la actitud asumida por la UNITA. Se nos ha explicado esa situación en numerosas oportunidades y el Consejo de Seguridad se ha pronunciado al respecto. Se ve obligado a hacerlo nuevamente hoy. Entendemos que tras 20 años de guerra exista cierta desconfianza entre las facciones que se han enfrentado durante tanto tiempo. Sin embargo, la UNITA debe comprender que la reconstrucción de un Estado entraña necesariamente la desmovilización de los combatientes. Es preciso que el Sr. Savimbi acepte sin que haya duda alguna el acantonamiento de sus tropas en su totalidad.

Efectivamente, este acantonamiento es una etapa decisiva para el éxito de la paz en Angola. La UNITA soportaría una responsabilidad muy pesada si fracasara ahora la tarea que le corresponde. Nos alegran las noticias que acaban de llegar recientemente según las cuales la UNITA ya ha procedido al acantonamiento de más de 32.000 efectivos. Ahora es necesario que continúe sus esfuerzos en este campo para permitir la rápida aplicación del resto del Protocolo de Lusaka.

Por su parte, el Gobierno, cuyas actividades para poner en práctica los acuerdos de paz celebramos, debe continuar haciendo todo lo que esté a su alcance para restablecer la confianza y permitir la reconciliación de todos los angoleños. Le compete, en especial, garantizar en el futuro la seguridad en el país. Para ello dispondrá de un nuevo ejército y de una nueva policía en la cual habrá integrado previamente a algunos miembros de la UNITA. Sobre todo, deberá asegurar la desmilitarización de la sociedad angoleña y, para hacerlo, deberá desarmar a la población civil y nosotros le invitamos a que inicie esta tarea lo antes posible, como lo prevén los acuerdos.

Deseamos creer que Angola está cerca del objetivo que se ha fijado. Ya se han superado muchos obstáculos. Otros podrían serlo fácilmente si unos y otros dan pruebas de buena voluntad. En este sentido, nos alegramos de que el Gobierno angoleño haya adoptado recientemente medidas de amnistía que permitirán resolver los últimos problemas que se planteaban en lo relativo a la creación de las fuerzas nacionales angoleñas.

Asimismo, hemos tomado debida nota del calendario elaborado por la Comisión Mixta y que se refiere a las actividades que hay que realizar durante el mes de mayo. Esperamos que los compromisos contraídos por las partes en esta ocasión serán respetados.

Así pues, el Consejo de Seguridad ha renovado hoy el mandato de la UNAVEM por un período de dos meses. Queremos creer que el 11 de julio el Consejo no tendrá que volver a examinar los problemas que se plantean en la resolución que acabamos de aprobar y que en esa fecha Angola habrá establecido las instituciones que permitirán a ese país recuperar la democracia y el desarrollo.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Henze (Alemania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Al igual que otras delegaciones, queremos manifestar nuestra satisfacción al verlo presidir el Consejo de Seguridad. El Consejo necesita buenos Presidentes si quiere realizar bien su trabajo. Usted ya ha demostrado que estamos en buenas manos y le prometo una cooperación plena.

Al mismo tiempo, queremos dar las gracias al Embajador Somavía y a sus colaboradores por la labor excelente que realizaron al ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. La habilidad negociadora y la fuerza de persuasión del Embajador Somavía ya eran bien conocidas. Lo confirmó en su trabajo como Presidente del Consejo.

También quiero dar la bienvenida al Ministro que ha venido al Consejo para exponer las opiniones del Gobierno de Angola.

Alemania ha votado a favor de la prórroga de dos meses del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III). A este respecto, Alemania se suma plenamente a la declaración formulada por Italia en nombre de la Unión Europea.

Al prorrogar el mandato, la comunidad internacional subraya que está dispuesta a propiciar el proceso de paz. Sin embargo, hay que recordar a las dos partes en Angola que la falta de progreso desde la última prórroga del mandato de la UNAVEM ha suscitado graves dudas acerca del deseo de paz. Estas dudas tendrán que disiparse mediante una aplicación completa del calendario de actividades para el mes de mayo, como se convino en el seno de la Comisión Mixta. Las partes deben saber que la comunidad internacional espera que hagan todo lo posible por consolidar la paz en Angola. Por lo tanto, deben desplegarse todos los medios para indicar claramente a las partes en el conflicto cuáles serían las consecuencias en el supuesto de que se estancara de nuevo el proceso de paz. No habrá operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Angola después de febrero de 1997.

Reconocemos los esfuerzos hechos por el Gobierno de Angola para cumplir sus obligaciones en virtud del Protocolo de Lusaka. En especial, celebramos que haya progresado de forma considerable la retirada de las fuerzas del Gobierno de las posiciones de avanzada y que esté casi concluido el acantonamiento de la policía de reacción rápida. Pedimos al Gobierno de Angola que continúe actuando de esta manera.

Al mismo tiempo, pedimos a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) que renueve sus esfuerzos para cumplir asimismo sus obligaciones. En este sentido, lamentamos que el acantonamiento de las tropas de la UNITA esté prácticamente estancado. Esto puede poner en tela de juicio todo el proceso de paz. La UNITA tendrá que aumentar considerablemente el acantonamiento de sus verdaderas unidades de combate, no sólo de los niños, y entregar todos sus armamentos. Para facilitar este proceso, el Gobierno alemán ha proporcionado refugios y equipo potabilizador de agua para los lugares de acantonamiento. En este sentido, hay que recordar a ambas partes que en las provincias de Lunda ni siquiera ha empezado la retirada de

las tropas del Gobierno ni el acantonamiento de las unidades de la UNITA. Esto es inaceptable.

Nos satisface que continúe el diálogo entre el Presidente dos Santos y el Presidente de la UNITA, Sr. Savimbi. Sin embargo, habrá que lograr resultados concretos en un futuro cercano.

La formación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional se debe llevar a cabo según lo previsto. Para permitir esto, los diputados de la UNITA deben volver a unirse a la Asamblea Nacional y se debe resolver el tema de la participación de la UNITA en el Gobierno del país, sobre todo la cuestión relativa al puesto de Vicepresidente y sus competencias.

Deben terminar con éxito las actuales conversaciones militares. Esto es especialmente importante porque la incorporación del personal de la UNITA a las fuerzas armadas unificadas debe estabilizar la calma relativa en la situación militar e impedir nuevas deserciones de los lugares de acantonamiento.

La integración del personal de la UNITA en la estructura administrativa debe avanzar con rapidez a fin de demostrar que habrá una base sólida para compartir el poder en el país.

El Gobierno alemán atribuye una importancia especial a la cuestión de la remoción de minas. Lamentamos profundamente que los esfuerzos de la UNAVEM para liberar al país de ese flagelo, que afecta especialmente a los civiles inocentes, sigan tropezando con obstáculos, especialmente de la UNITA. El Gobierno de Angola debe seguir invitando a los organismos internacionales competen tes a que participen en estos esfuerzos. Son esenciales para el regreso de los refugiados y la normalización de la vida económica en Angola. El progreso concreto en este campo condicionará la buena disposición de la comunidad internacional para ayudar a la reconstrucción de la economía angoleña. Reconociendo la importancia esencial de esto, el Gobierno alemán ha ayudado a las actividades de remoción de minas de la UNAVEM proporcionando personal especializado en control de calidad. Consideramos esto en el marco de nuestra asistencia humanitaria al pueblo de Angola que, incluida la parte alemana de la ayuda dada por la Unión Europea, ascendió a 90 millones de dólares durante los últimos cinco años.

Hay motivos para pedir de nuevo que cesen completamente las entregas de armas a Angola. Estas armas tienen un efecto muy desestabilizador y son un obstáculo para el fomento de la confianza. Toda nueva compra de armas necesariamente aumenta las sospechas en cuanto al empeño de las partes en el proceso de paz.

Por último, hay que abordar la cuestión del buen gobierno y de la reforma económica. A menos que se consideren adecuadamente los intereses legítimos de gran parte de la población, el descontento generalizado y la demora en el regreso de las personas internamente desplazadas amenazan con ser un grave obstáculo para la recuperación política y económica de Angola.

Permítaseme concluir dando las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, y a los miembros de la UNAVEM por la buena labor que realizan en condiciones difíciles. También queremos expresar nuestro pésame a las familias de los que murieron en su empeño por lograr una evolución pacífica en Angola.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Alemania las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Matuszewski (Polonia) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi delegación, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes.

Además, quiero rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Somavía, de Chile, por la extraordinaria habilidad con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes de abril. Mi delegación quiere manifestar su agradecimiento a toda la delegación de Chile.

Deseamos agradecer al Jefe de la delegación de Angola su intervención de esta tarde.

Deseamos manifestar nuestra gratitud al Secretario General por su excelente informe sobre la situación en Angola y sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), cuyo mandato acaba de prorrogarse.

Dado que la delegación de Polonia se ha asociado a la declaración que ha formulado el representante de Italia en nombre de la Unión Europea, me gustaría aprovechar esta ocasión para subrayar sólo algunos aspectos que son de especial interés para mi delegación.

Nos alienta ver que las partes muestran su disposición de mantener el diálogo político, incluso a los más altos niveles, aunque, en nuestra opinión, los contactos deberían

ser más frecuentes. La situación militar permanece estable y la cesación del fuego se respeta. Esos también constituyen elementos positivos en el panorama actual de Angola.

El resto, sin embargo, no es tan optimista. El ritmo del proceso de paz es, como dijo el Secretario General, decepcionantemente lento. Ya han transcurrido tres meses desde que el Consejo de Seguridad decidiere, a comienzos de febrero de 1996, prorrogar el mandato de la UNAVEM III, pero las partes en Angola siguen atrasadas en el calendario fijado por la aplicación del Protocolo de Lusaka, además de que la valoración general de la situación en Angola está lejos de ser satisfactoria.

Nos inquieta en particular el grado en que la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) cumple sus obligaciones de acantonamiento de sus tropas y de su desarme. El gran número de desertores de los lugares de acantonamientos, así como la cantidad y la calidad del equipo que se ha entregado a la UNAVEM III ponen, seriamente en duda las intenciones reales de esa parte con respecto a cumplir sus compromisos.

Otro factor inquietante es la falta de un acuerdo final entre ambas partes acerca de la formación de las Fuerzas Armadas Angoleñas. Estamos de acuerdo con la opinión del Secretario General en el sentido de que esto podría afectar el proceso de paz en su totalidad. Lo mismo parece ser verdad de otro elemento del proceso de estabilización en Angola, a saber la formación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional que se debería completar en julio.

La remoción de minas sigue despertando nuestro interés. Celebramos los avances que ya se han logrado en ese sentido. El ritmo de la remoción de minas, sin embargo, se tiene que acelerar. Cualquier restricción que la UNITA imponga para impedir este proceso será totalmente inaceptable.

La delegación de Polonia cree que las partes interesadas aún tienen, como han manifestado reiteradamente, el deseo y el potencial de avanzar el proceso de paz y que ellas, y la UNITA en primer lugar, acelerarán el cumplimiento de sus obligaciones.

Habida cuenta de lo anterior, votamos a favor de la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar. La UNAVEM, en nuestra opinión, es aún un elemento indispensable para asegurar las condiciones más favorables para los acontecimientos pacíficos en Angola que la comunidad internacional puede respaldar en esta importante coyuntura. Esperamos que las partes interesadas aprovechen plenamente esta nueva demostración del compromiso de las Naciones Unidas con la paz y la prosperidad de Angola. También esperamos que respeten el mandato de la UNAVEM y que garanticen la seguridad y la protección de su personal, así como de todo el personal internacional que trabaja en su país.

Finalmente, la delegación de Polonia apoya la idea de celebrar un debate de composición abierta acerca de la situación en Angola antes del vencimiento del actual mandato de la UNAVEM III para poder evaluar los avances que las partes han hecho y para debatir cuestiones conexas, incluido el futuro de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Polonia las amables palabras que me ha dirigido.

Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante de China.

El Gobierno de China ha seguido de cerca el proceso de paz en Angola. El pueblo de Angola ha sufrido mucho por el azote de la guerra y ahora espera con ilusión la llegada de la paz. Lograr la paz y la reconciliación nacional en Angola representa no sólo la firme aspiración del pueblo de Angola, sino también la aspiración común de la comunidad internacional.

Nos complace observar que desde la reunión entre el Presidente Jose Eduardo dos Santos y el Sr. Jonas Savimbi a principios de marzo en Libreville, Gabón, se ha logrado cierta mejora en el ambiente político del proceso de paz. Apreciamos y alentamos cualquier paso que ayude a crear un ambiente para el proceso de paz en Angola, ya que la paz beneficiará a todos y la lucha hará daño a todos. Un arreglo final de la cuestión de Angola, dependerá, en última instancia, de la decisión política que tomen las partes en Angola sobre la base fundamental de los intereses del pueblo de Angola.

Mientras tanto, estamos profundamente preocupados por el repetido retraso en la aplicación del Protocolo de Lusaka. El lento progreso actual en el proceso de paz de Angola no está en armonía con el espíritu del Protocolo alcanzado por las partes interesadas, ni es lo que la comunidad internacional quisiera ver. El acantonamiento de las fuerzas en virtud del Protocolo es uno de los vínculos clave en el proceso de paz de Angola. Cualquier demora afectará gravemente todo el proceso de paz y no despertará la confianza mutua entre las partes. Por lo tanto, instamos a la

UNITA a que cumpla sus compromisos tan pronto como le sea posible mediante el acantonamiento de sus fuerzas dentro del plazo fijado.

La UNAVEM III, desde su creación, ha hecho importantes contribuciones en la supervisión de la aplicación del Protocolo de Lusaka y fomentando y consolidando el proceso de paz de Angola. Hoy, la UNAVEM III, ha llegado a ser la operación para el mantenimiento de la paz más grande de las Naciones Unidas y su éxito o fracaso final será una prueba importante para las Naciones Unidas. La delegación de China está muy preocupada por el ambiente de su despliegue y la aplicación de su mandato. Instamos a las partes interesadas en Angola a que aseguren formalmente la seguridad del personal de la UNAVEM III, y esperamos que cooperen de cerca y trabajen conjuntamente con la UNAVEM III para traer la paz a Angola.

La cuestión de Angola se ha convertido ahora en el último punto candente que falta por resolver en el África meridional. Estamos a favor de un apoyo vigoroso continuado a fin de traer la paz y la tranquilidad a la totalidad del África meridional.

Ha sido sobre la base de la consideración anterior que la delegación de China votó a favor de la resolución que se acaba de aprobar.

El Gobierno de China y su pueblo siempre se han preocupado por el destino de los pueblos de África, simpatizan con ellos y apoyan la causa de la paz en los países africanos. Es piedra angular de la política exterior de China otorgar importancia al desarrollo de relaciones de amistad con los países africanos. El Presidente de China, Jiang Zemin, empieza hoy su visita a seis países africanos. Esto demuestra una vez más que la amistad tradicional entre China y el continente africano se está consolidando y fortaleciendo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.